

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1633** *HERMANOS HERRERA REQUENA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*SOLDADURAS E INSTALACIONES MOTRILEÑA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que la Junta General, con carácter universal, de Hermanos Herrera Requena, S.L., decidió aprobar el día 4 de abril de 2022, la siguiente fusión por absorción, con la siguiente sociedad íntegramente participada (art. 49 LME):

Fusión por absorción de "Hermanos Herrera Requena, S.L." (absorbente) con "Soldaduras E Instalaciones Motrileña, S.L.U." (absorbida), con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, de conformidad con el Proyecto de Fusión aprobado por los órganos de administración de ambas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en las fusiones, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a las fusiones, en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lobres (Salobreña), 11 de abril de 2022.- Los administradores mancomunados y solidarios, respectivamente, de Hermanos Herrera Requena, S.L. y de Soldaduras E Instalaciones Motrileña, S.L.U, D. Carlos Herrera Requena y D. Javier Herrera Requena.

ID: A220014483-1